

Señor:
JUEZ PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE MOMPOX BOLIVAR.
E. S. D.

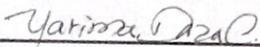
Referencia: PROCESO EJECUTIVO
DEMNDANTE: WILSON GARCIA AREVALO
DEMANDADO: E.S.E CENTRO DE SALUD CON CAMAS DEL PEÑON BOLIVAR
Radicado: 134683189001-2017-010

YARIMA DAZA CADENA, identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de apoderada judicial de la parte demandante por medio del presente escrito, de manera respetuosa, concurro a su despacho con el fin de presentar liquidación del crédito en el proceso de la referencia, de conformidad con lo estipulado en el artículo 446 del C.G.P. la cual hago en los siguientes términos:

CAPITAL	\$10.158.129.00
Intereses moratorios del 09 oct-2015 al 7/07/2021 / días transcurridos 2098	\$16.334.271.00
Agencias en derecho	\$1.590.000.00
TOTAL	\$28.082.400

La liquidación del crédito a la fecha asciende a un valor total de VEINTIOCHO MILLONES OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$28.082.400.00), la cual dejo a disposición del señor Juez para que la apruebe si se encuentra ajustada a derecho o en su defecto la modifique si fuere el caso.

Del Señor Juez, atentamente,


YARIMA DAZA CADENA
C. C. No. 39.017.222 de El Banco Magd.
T. P. No. 216.611 del C. S. de la